

**BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A.
de C.V., Grupo Financiero BBVA
Bancomer**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2015 y
2014, e Informe de los auditores
independientes del 25 de febrero de
2016

**BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2015 y 2014

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de cambios en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de BBVA Bancomer, Seguros Salud, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer (la “Institución”), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración de la Institución en relación con los estados financieros

La administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”) en las Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (los “Criterios Contables”), así como del control interno que la administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Párrafo de énfasis

Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros, la Institución atendiendo a lo dispuesto en los párrafos IN-6 e IN-7 de la NIF B-8, ejerció la opción de presentar estados financieros no consolidados en lugar de consolidados, al considerar que la Institución es una controladora intermedia al ser subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. quien es la controladora principal y la cual presenta estados financieros consolidados con la Institución.

Como se indica en la Nota 15 a los estados financieros, se indican los nuevos criterios contables que la administración de la Institución estará aplicando a partir del 1 de enero de 2016, los cuales incluyen principalmente el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas. A la fecha, la administración de la Institución se encuentra en proceso de determinar el efecto cuantitativo aprobado por la Comisión, que tendrá en los estados financieros la aplicación del nuevo régimen para la valuación de dichas reservas técnicas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda

25 de febrero de 2016

**BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En pesos)

Activo	2015	2014	Pasivo	2015	2014
Inversiones:			Reservas técnicas:		
Valores-			De riesgos en curso-		
Gubernamentales	\$ 299,545,513	\$ 295,153,152	Accidentes y enfermedades	\$ 39,635,110	\$ 37,789,170
Valuación neta	(126,243)	518,827	De obligaciones contractuales:		
Deudores por intereses	<u>431,304</u>	<u>280,391</u>	Por siniestros y vencimientos	53,476,379	54,495,054
	299,850,574	295,952,370	Por siniestros ocurridos y no reportados	18,204,728	27,131,093
Reportos	119,999,950	101,746,498	Por primas en depósito	<u>3,740,147</u>	<u>4,888,425</u>
				75,421,254	86,514,572
Disponibilidad:			Acreedores:		
Caja y bancos	2,179,847	434,652	Agentes y ajustadores	3,415,803	1,009,859
Deudores:			Diversos	<u>8,046,360</u>	<u>11,293,774</u>
Por primas	52,900,114	61,418,914		11,462,163	12,303,633
Otros	<u>1,234,553</u>	<u>1,686,720</u>	Reaseguradores:		
	54,134,667	63,105,634	Instituciones de seguros	962,850	1,399,607
Reaseguradores:			Otras participaciones	<u>714,635</u>	<u>1,116,251</u>
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	537,868	1,406,139		1,677,485	2,515,858
Otras participaciones	<u>278,602</u>	<u>460,498</u>	Otros pasivos:		
	816,470	1,866,637	Provisión para el pago de impuestos	16,098,657	14,642,680
Inversiones permanentes	39,952,672	64,686,482	Otras obligaciones	7,679,167	7,110,644
			Créditos diferidos	<u>(1,550,953)</u>	<u>(331,045)</u>
Otros activos:				<u>22,226,871</u>	<u>21,422,279</u>
Mobiliario y equipo, neto	28,317	28,317	Total pasivo	150,422,883	160,545,512
Diversos	<u>19,269,098</u>	<u>10,534,483</u>	Capital contable:		
	<u>19,297,415</u>	<u>10,562,800</u>	Capital social pagado	61,455,466	61,455,466
Total activo	<u>\$ 536,231,595</u>	<u>\$ 538,355,073</u>	Reserva legal	25,802,697	25,802,697
			Resultados de ejercicios anteriores	290,551,398	236,294,336
			Resultado del ejercicio	<u>7,999,151</u>	<u>54,257,062</u>
			Total capital contable	<u>385,808,712</u>	<u>377,809,561</u>
			Total pasivo y capital contable	<u>\$ 536,231,595</u>	<u>\$ 538,355,073</u>

Cuentas de orden

	2015	2014
Pérdida fiscal por amortizar	\$ _____	\$ -
Cuentas de registro	\$ _____	\$ -

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En pesos)

	2015	2014
Primas:		
Emitidas	\$ 137,890,523	\$ 126,879,404
Cedidas	<u>1,153,971</u>	<u>1,619,329</u>
De retención	136,736,552	125,260,075
Incremento (disminución) neta de la reserva de riesgos en curso	<u>2,374,848</u>	<u>(11,295,657)</u>
Primas de retención devengadas	134,361,704	136,555,732
Costo neto de adquisición:		
Comisiones de agentes	416,254	321,568
Coberturas de exceso de pérdida	814,125	5,946,396
Otros	<u>20,051,107</u>	<u>17,235,647</u>
	21,281,486	23,503,611
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	<u>61,413,870</u>	<u>52,877,304</u>
Utilidad técnica	51,666,348	60,174,817
Gastos de operación, netos:		
Gastos administrativos y operativos	<u>16,028,316</u>	<u>12,120,106</u>
	16,028,316	12,120,106
Utilidad de operación	35,638,032	48,054,711
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	12,049,553	12,206,307
Por venta de inversiones	(561,058)	(211,556)
Por valuación de inversiones	(278,204)	341,673
Otros	1,429,595	1,342,837
Resultado cambiario	<u>344,988</u>	<u>69,639</u>
	12,984,874	13,748,900
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>(24,733,810)</u>	<u>8,234,978</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	23,889,096	70,038,589
Impuestos a la utilidad	<u>15,889,945</u>	<u>15,781,527</u>
Resultado del ejercicio	<u>\$ 7,999,151</u>	<u>\$ 54,257,062</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En pesos)

Concepto	Capital contribuido	Capital ganado			
	Capital social pagado	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 61,455,466	\$ 22,790,032	\$ 209,180,347	\$ 30,126,654	\$ 323,552,499
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	3,012,665	27,113,989	(30,126,654)	-
Total	-	3,012,665	27,113,989	(30,126,654)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado del ejercicio	-	-	-	54,257,062	54,257,062
Total	-	-	-	54,257,062	54,257,062
Saldos al 31 de diciembre de 2014	61,455,466	25,802,697	236,294,336	54,257,062	377,809,561
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	54,257,062	(54,257,062)	-
Total	-	-	54,257,062	(54,257,062)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado del ejercicio	-	-	-	7,999,151	7,999,151
Total	-	-	-	7,999,151	7,999,151
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 61,455,466	\$ 25,802,697	\$ 290,551,398	\$ 7,999,151	\$ 385,808,712

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En pesos)

	2015	2014
Resultado neto	\$ 7,999,151	\$ 54,257,062
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valoración asociada a actividades de inversión y financiamiento	(305,061)	(799,218)
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	1,845,940	(10,111,444)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	15,889,944	15,781,527
Participación en el resultado de subsidiarias	<u>(3,932,829)</u>	<u>(10,240,292)</u>
	21,497,145	48,887,635
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	339,686	55,888,802
Cambio en deudores por reporto	(18,253,452)	(89,933,255)
Cambio en primas por cobrar	8,518,800	18,655,397
Cambio en deudores	452,168	945,077
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	24,945,603	(8,463,453)
Cambio en otros activos operativos	(8,734,616)	8,669,447
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(11,093,318)	(17,931,570)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(15,926,821)</u>	<u>(18,681,497)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(19,751,950)	(50,851,052)
Cobros por emisión de acciones	<u>-</u>	<u>3,012,665</u>
Incremento neto de efectivo	<u>1,745,195</u>	<u>1,049,248</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo	<u>434,652</u>	<u>(614,596)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 2,179,847</u>	<u>\$ 434,652</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Notas a los estados financieros

**Por los años terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En pesos)**

1. Actividades

BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer (la "Institución"), tiene autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") para practicar la operación de accidentes y enfermedades en los ramos de salud y gastos médicos mayores, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la "Ley") y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

La Institución no tiene empleados, los servicios de personal le son proporcionados por la compañía Servicios Corporativos de Seguros, S.A. de C.V. Consecuentemente, la Institución no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral.

Los estados financieros deben ser revisados y aprobados por el Consejo de Administración previamente a su publicación. La Comisión, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales, asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones pertinentes.

Durante 2015 y 2014, la Institución no realizó alguna de las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados.
- b. Operaciones de reaseguro financiero.
- c. Contratos de arrendamiento financiero.
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.
- e. Emisión de primas con vigencia posterior al 31 de diciembre de 2015.

Durante 2015 y 2014, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales que pudieran afectar el resultado de sus operaciones.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "Circular"), la cual inició vigencia a partir del 4 de abril de 2015. En el capítulo 22.1 de la Circular se establecen los Criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas ("Criterios contables"); sin embargo, mediante la disposición Décima Segunda Transitoria de la CUSF; se indica que durante el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas darán cumplimiento a los criterios contables previstos en el Anexo Transitorio 1 de la CUSF; los cuales son los mismos que estuvieron vigentes hasta el 3 de abril de 2015. Por lo anterior, los criterios contables aplicables en los ejercicios de 2015 y 2014 son coincidentes.

2. Bases de presentación

Consolidación de estados financieros - La Institución atendiendo a lo dispuesto en los párrafos IN-6 e IN-7 de la NIF B-8, ejerció la opción de presentar estados financieros no consolidados en lugar de consolidados, al considerar que la Institución es una controladora intermedia al ser subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. quien es la controladora principal y la cual presenta estados financieros consolidados con la Institución.

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son atribuibles a decisión de los accionistas; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin tener efecto en el estado de resultados. En 2015 y 2014, la utilidad integral está representada únicamente por el resultado del ejercicio.

Participación en el resultado de subsidiarias – Los estados financieros adjuntos incluyen la inversión en acciones de sus compañías subsidiarias, la cual se presenta valuada bajo el método de participación. La participación accionaria de la Entidad en sus subsidiarias por dicho ejercicio, se muestra a continuación:

Entidad	Participación 2015 y 2014	Actividad
Vitamédica, S.A. de C.V.	50.99%	Institución en proceso de liquidación
Vitamédica Administradora, S.A. de C.V.	50.99%	Administración de fondos de terceros para la atención médica

3. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas de los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a. **Cambios contables** –

A partir del 1 de enero de 2015, la Entidad adoptó las siguientes Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015:

Que generan cambios contables:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Que no generan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos
NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos,

provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base de negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, Presentación y revelación. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es 12.08% y 11.80%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08%, respectivamente.
- c. **Inversiones**
1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores (“Bolsa”), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Institución respecto a su utilización, dentro de alguna de las siguientes categorías:
 - a. **Títulos para financiar la operación** - Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
 - b. **Títulos para conservar a vencimiento** - Son aquellos en que la Institución cuenta con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original.
 - c. **Títulos disponibles para la venta** - Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
 2. De acuerdo con lo establecido en los Criterios contables, el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:
 - I. **Títulos de capital** – Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:
 - a) **Para financiar la operación cotizado en Bolsa**- Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

- b) **Disponibles para su venta** - Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión, o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa se valúan a su valor contable con base en los estados financieros dictaminados de la emisora. Los efectos por valuación, tanto de los títulos no cotizados como de los cotizados en Bolsa se aplican al capital contable en el rubro de superávit por valuación de acciones. Las inversiones permanentes en acciones se valúan de acuerdo con lo estipulado en la NIF B-8, Estados Financieros Consolidados y Combinados.
- d. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- e. **Deudor por prima** - En abril de 2013, se modificó la Ley Sobre el Contrato de Seguro, donde se establece la forma de cancelar primas de seguros, que de acuerdo al artículo 40 de la citada Ley, si no hubiese sido pagada dentro del término convenido la prima o fracción correspondiente, en el caso de pago en parcialidades, deberá cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término de plazo correspondiente, en el caso de no haber convenido ese término se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento.
- f. **Mobiliario y equipo, neto** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones de procedencia nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue a continuación:

	Años de vida útil
Equipo de cómputo y periférico	3
Equipo de oficina	10

- g. **Reservas técnicas** – Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 12 de febrero de 2016 y el 16 de febrero de 2015, los actuarios emitieron su dictamen, manifestando que en su opinión los montos de las reservas técnicas registradas por la Institución al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión, así como estándares de práctica actuarial aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios (“CONAC”) y constituyen, de manera agregada, un monto razonable para hacer frente a la obligaciones derivadas de la cartera de seguros que la Institución ha suscrito.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como en las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en el Anexo Transitorio 2 de la Circular.

La Institución, valúa las reservas de riesgos en curso de los seguros de accidentes y enfermedades, con base en métodos actuariales y mediante la aplicación de estándares generalmente aceptados. Asimismo, constituye la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna.

Los métodos actuariales antes referidos, deberán consistir en un modelo de proyección de pagos

futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología deberá registrarse ante la Comisión a través de una nota técnica, misma que podrá ser aplicada a partir de su aprobación.

Las fechas de registro de las notas técnicas de las reservas de los ramos de Salud y Gastos Médicos Mayores (GMM) son las siguientes:

Ramo	Tipo de reserva	Fecha de registro
Salud	Reserva de riesgo en curso (RRC)	20/07/2004
Salud	Siniestros ocurridos no reportados (SONR)	14/09/2005
Salud	Siniestros pendientes de valuación (SPV)	08/11/2004
GMM	Reserva de riesgo en curso (RRC)	20/07/2004
GMM	Siniestros ocurridos no reportados (SONR)	16/12/2004
GMM	Siniestros pendientes de valuación (SPV)	15/12/2004

i. Reserva de riesgos en curso

Las reservas para la operación del seguro de accidentes y enfermedades se determinan como sigue:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Institución. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno.

Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de administración. Por lo anterior, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración. En la Institución esta reserva se calcula con base en la metodología asignada por la Comisión.

ii. Obligaciones contractuales-

- a. Siniestros - Los siniestros de accidentes y enfermedades se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de accidentes y enfermedades se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.
- b. Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Se registra la estimación con base en la siniestralidad de años anteriores, ajustándose el cálculo actuarial en forma mensual, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión.
- c. Primas en depósito - Representan importes de cobros fraccionados de pólizas no identificados oportunamente.
- d. Reserva de siniestros pendientes de valuación - Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de accidentes y enfermedades que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de estos por no contar con una valuación, o bien,

cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuras adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.

- h. **Reaseguro** - De acuerdo con las reglas de la Comisión y con las políticas de este tipo de empresas, una porción de los seguros contratados por la Institución se cede en reaseguro a otras empresas, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.
- i. **Provisiones** - Se reconocen cuando cuando la Institución tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- k. **Impuestos a la utilidad** – El impuesto sobre la renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

l. **Ingresos por primas de seguro**

Salud y gastos médicos - Los ingresos por primas se registran al momento en que se emite la póliza.

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y, en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

- m. **Costo neto de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados cuando se incurren.
- p. **Cuentas de orden** - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Entidad ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable:

a) **Pérdidas fiscales por amortizar**: El saldo representa el importe de las pérdidas fiscales pendientes de amortizar al cierre del ejercicio.

b) **Cuentas de registro**:

Capital – Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en Ley del impuesto sobre la renta (“LISR”).

Registro fiscal – El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la LISR.

Adicionalmente, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.

- q. **Administración integral de riesgos financieros (no auditada)** - Con la finalidad de dar cumplimiento al lineamiento 14.3.28 de la Circular Única de la CNSF se dan a conocer notas sobre políticas, procedimientos metodologías y medidas adoptadas para la Administración de Riesgos en la Institución. Asimismo, se da a conocer informe sobre pérdidas potenciales en el portafolio de inversión al cierre del 2015.

La función de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos Financieros en la Institución, se debe entender como una función central para generar, promover, garantizar y mejorar la gestión de La cartera de valores de la compañía a través del fortalecimiento de los procesos operativos y estratégicos de la gestión de los recursos, para así lograr una apreciación relativa de sus acciones.

- Asegurar que las estrategias de inversión asumida y los riesgos generados sean congruentes con los deseos y niveles de riesgo establecidos.
- Reducir la incertidumbre con relación a los ingresos esperados.
- Evaluar el desempeño con relación a objetivos, exposiciones y riesgos asumidos.
- Promover una asignación de recursos óptima.

En el manual de políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos en la Institución, se presentan las políticas y procedimientos que deben cumplirse y aplicarse para:

- a) Identificar de los riesgos a los que está expuesta la Institución al mantener posiciones en instrumentos financieros.
- b) Medir las exposiciones mediante aplicación de procesos y metodologías probadas y confiables.
- c) Monitorear el riesgo.
- d) Limitar las exposiciones.
- e) Tener control sobre las posiciones y
- f) Divulgar a los órganos tomadores de decisiones y órganos reguladores, respecto a los riesgos asumidos/rentabilidades obtenidas dentro del portafolio.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos, definió e implementó las diversas metodologías que se requieren para el logro de sus funciones. De igual forma, la generación de resultados de “riesgos” que permita una mejor toma de decisiones estará envuelta en una clara definición de alcances y limitaciones de los mismos al quedar definido el “poder” y la “utilidad” de las diversas herramientas.

Es responsabilidad de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos Financieros, garantizar que los modelos y procesos metodológicos estén basados en sanos principios financieros, estadísticos y matemáticos, sean “el estado del arte” acorde a las capacidades de infraestructura de la Institución, reflejen la “realidad” de una forma adecuada, reconociendo las limitaciones pero preservando una razón costo/beneficio justificable, sean “objetivos”, mediante preceptos de “no arbitraje”, datos “externos”, parámetros que se puedan “probar” (“testable”) y sean lo suficientemente “sencillos” y “flexibles” a manera de garantizar la generación de resultados en tiempos y formas requeridos vigilando:

- Información de mercado, de posición y valuación de instrumentos.
- Cálculo de parámetros estadísticos. riesgo mercado, liquidez y crédito.
- Simulación y escenarios catastróficos.
- Pruebas expost y backtesting.

Logrado lo anterior, están definidos procesos normativos que rigen a la actividad de portafolios, ya que los mencionados procesos dependen en gran medida de los resultados que se generen al implementar tal marco metodológico estableciendo políticas, procedimientos, normas, tolerancias de riesgo, requerimientos de información, planes de contingencia, comités y demás, para asegurar que se cumpla la misión central de preservar una relación riesgo – rendimiento acorde a las expectativas de los accionistas.

El marco normativo orienta y define la cultura de riesgos de la Institución, ya que establece las definiciones básicas en materia de riesgos, que todas las áreas deben manejar, identifica los

principales mandatos que se deben respetar en las decisiones de inversión, señalando los roles y responsabilidades que tiene cada área durante el proceso, detallados en los siguientes puntos:

- Acotamiento Riesgos de Mercado, Liquidez, Crédito, Operativo y Legal.
- Procedimiento General para Establecimiento de Límites, así como para Nuevos Productos.
- Plan de Contingencia de Mercado y Liquidez; de Crédito.
- Reportes e Información.

Para finalizar se dan a conocer cifras (no auditadas) sobre pérdidas potenciales en el portafolio de inversión al cierre **del 2015:**

I. Riesgo de crédito

No se cuenta con exposición de Riesgo Crédito.

II. Riesgo de mercado

El portafolio tiene un valor de \$419,419,220 se encuentra distribuido con 50.57% en revisable, 49.43% a descuento, 100.00% en renta fija, 100 % para negociar, 75.80% en gestionable y 24.20% a vencimiento. El uso de límites de Valor en Riesgo al cierre del año es de 32.45% en Paramétrico y 20.10% en Histórico.

No existen excesos a los límites aprobados por Comité y Consejo.

III. Riesgo de liquidez

Para riesgo de liquidez se considera el riesgo de liquidez Exógena. El uso de límites al cierre del año es de 37.56. Al cierre del año no existen excesos a los límites aprobados por el comité de riesgos y consejo de Administración.

IV. Riesgo operativo

La Institución cuenta con una metodología para la cuantificación y control del Riesgo Operativo, la cual está alineada a la definida por el Grupo Financiero BBVA Bancomer. Actualmente se cuenta con una base de riesgos y controles la cual es administrada en el sistema STORM.

El Riesgo Operativo de la Institución al cierre del 2015, presenta pérdidas registradas de \$0.190 mdp, correspondientes a 3 eventos materializados en el año.

V. Riesgo legal

El estimado de Pérdidas Potenciales por Juicios pendientes de resolución al cierre del año es de \$0.19 mdp.

4. Inversiones

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura de capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de inversión de la Institución, como del requerimiento de calce de activos y pasivos. De acuerdo a la Circular, la información al 31 de diciembre del 2015 y 2014 de inversiones se clasifica como sigue:

- a. Con base en el tipo y emisor de los instrumentos:

2015				
Naturaleza y categoría	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda – Nacional Gubernamental - Para financiar la operación	<u>\$ 299,545,513</u>	<u>\$ (126,243)</u>	<u>\$ 431,304</u>	<u>\$ 419,850,524</u>
2014				
Naturaleza y categoría	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda – Nacional Gubernamental - Para financiar la operación	<u>\$ 295,153,152</u>	<u>\$ 518,827</u>	<u>\$ 280,391</u>	<u>\$ 295,952,370</u>

- b. Con base en el vencimiento de los instrumentos:

2015				
Vencimiento	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 291,595,800	\$ (212,025)	\$ 375,864	\$ 291,759,638
Más de un año y hasta cinco años	<u>7,949,713</u>	<u>85,782</u>	<u>55,440</u>	<u>8,090,936</u>
Total	<u>\$ 299,545,513</u>	<u>\$ (126,243)</u>	<u>\$ 431,304</u>	<u>\$ 299,850,574</u>
2014				
Vencimiento	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 237,400,132	\$ 338,076	\$ 173,112	\$ 237,911,320
Más de un año y hasta cinco años	<u>57,753,020</u>	<u>180,751</u>	<u>107,279</u>	<u>58,041,050</u>
Total	<u>\$ 295,153,152</u>	<u>\$ 518,827</u>	<u>\$ 280,391</u>	<u>\$ 295,952,370</u>

- c. Con base en la calificación de los instrumentos:

Con base en la Circular las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la CNBV, las cuales deben ubicarse en alguno de los rangos de calificación que establece la Comisión. La Institución tiene invertido en papel gubernamental un importe de \$299,850,575 y \$ 295,153,152 por los años de 2015 y 2014, respectivamente, calificados como sobresaliente.

- d. De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, la cobertura de capital mínimo de garantía. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución tiene las inversiones necesarias para cubrir dichas obligaciones.
- e. Al 31 de diciembre de 2015, la Institución tiene inversiones en valores que están destinadas para cubrir siniestros en litigios por un importe de \$227,189 determinadas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (“CONDUSEF”).

5. Disponibilidad

Al 31 de diciembre el importe de disponibilidades se integra como sigue:

	2015	2014
Caja	\$ 5,000	\$ 5,000
Bancos moneda nacional	<u>2,174,847</u>	<u>429,652</u>
	<u>\$ 2,179,847</u>	<u>\$ 434,652</u>

6. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre el rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Equipo de cómputo	\$ 664,834	\$ 664,834
Equipo de oficina	6,777	6,777
Menos- depreciación acumulada	<u>(643,294)</u>	<u>(643,294)</u>
	<u>\$ 28,317</u>	<u>\$ 28,317</u>

7. Partes relacionadas

a. Operaciones

Durante el ejercicio 2015 y 2014, las principales operaciones con partes relacionadas se describen a continuación:

Vitamédica, S.A. de C.V.

Vitamédica (compañía subsidiaria) proporcionó hasta el día 13 de junio de 2013 la prestación de servicios de administración de pólizas de salud y gastos médicos mayores.

Vitamédica Administradora, S.A. de C.V.

Surge de la escisión de Vitamédica, S.A. de C.V. y se constituye con fecha del 13 de junio de 2013; por consiguiente proporciona la prestación de servicios de administración de pólizas de salud y gastos médicos mayores. La contraprestación es como sigue: el 10% sobre los siniestros ocurridos de las pólizas de salud que la Institución registre en el mes de que se trate y el 5% sobre prima emitida de gastos médicos mayores que la Institución emita en el mes de que se trate.

b. Los saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

2015	2014
------	------

Deudores por primas:		
Multiasistencia, S.A. de C.V.	\$ 365,856	\$ 354,873
Anida Servicios Inmobiliarios, S.A. de C.V.	99,725	21,153
Compañía Mexicana de Procesamientos, S.A. de C.V.	-	92,537
Contratación de Personal, S.A. de C.V.	<u>807,751</u>	<u>824,197</u>
	<u>\$ 1,273,332</u>	<u>\$ 1,292,760</u>

c. Las transacciones con partes relacionadas, se integran como sigue:

	2015	2014
Ingresos:		
Primas	<u>\$ 38,493,335</u>	<u>\$ 32,280,200</u>
Gastos:		
Costo neto de adquisición (otros)	\$ 15,547,792	\$ 13,007,782
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	5,571,592	5,588,728
Gastos administrativos y operativos	<u>2,063,717</u>	<u>2,306,438</u>
	<u>\$ 23,183,101</u>	<u>\$ 20,902,948</u>

8. Instituciones de seguros

Al 31 de diciembre, los principales saldos con instituciones de seguros son los siguientes:

	2015		
	Cuenta corriente Pasivo	Participación de reaseguradores por contratos de cobertura Activo	Participación de reaseguradores por contratos de cobertura Pasivo
Mapfre Re	\$ -	\$ -	\$ 714,635
RGA	<u>962,850</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal	962,850	-	714,635
Siniestros ocurridos no reportados	<u>-</u>	<u>278,602</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 962,850</u>	<u>\$ 278,602</u>	<u>\$ 714,635</u>
	2014		
	Cuenta corriente Pasivo	Participación de reaseguradores por contratos de cobertura Activo	Participación de reaseguradores por contratos de cobertura Pasivo
Mapfre Re	\$ -	\$ -	\$ 1,116,251
RGA	<u>1,399,607</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal	1,399,607	-	1,116,251
Siniestros ocurridos no reportados	<u>-</u>	<u>393,948</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1,399,607</u>	<u>\$ 393,948</u>	<u>\$ 1,116,251</u>

9. Capital contable

a. El capital contable al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2015	2014	2015	2014
Capital fijo y variable:				
Serie E	33,224,125	33,224,125	\$ 31,342,288	\$ 31,342,288
Serie M	<u>31,921,219</u>	<u>31,921,219</u>	<u>30,113,178</u>	<u>30,113,178</u>
	65,145,344	65,145,344	61,455,466	61,455,466
Reserva legal	-	-	25,802,697	25,802,697
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	290,551,398	236,294,336
Resultado del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7,999,151</u>	<u>54,257,062</u>
Total	<u><u>65,145,344</u></u>	<u><u>\$ 65,145,344</u></u>	<u><u>\$ 385,808,712</u></u>	<u><u>\$ 377,809,561</u></u>

- b. El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$60,000,000 (valor nominal) y está representado por 65,145,344 acciones, las cuales se integran por 33,224,125 acciones Serie “E” y 31,921,219 acciones Serie “M”.
- c. De acuerdo con la Ley, de las utilidades del ejercicio debe separarse un 10% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 75% del capital social pagado. La reserva legal puede capitalizarse y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la Institución.
- d. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2015 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

- e. Capital mínimo de garantía requerido y capital mínimo pagado:

El artículo 60 de la Ley relativo al capital mínimo de garantía, establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución reportó un margen de solvencia de \$312,475,369 y \$277,897,969 en la cobertura de dicho capital, respectivamente.

En 2015, el capital mínimo pagado requerido a las instituciones de seguros que operan accidentes y enfermedades fue de 1,704,243 UDIS, equivalente a \$8,982 (el valor nominal de la UDI al 31 de diciembre de 2014 fue de \$5.270368). Al cierre del ejercicio 2015, la Institución cubrió el requerimiento del capital mínimo pagado.

10. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes son pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En el ejercicio 2015 y 2014, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios.

11. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa para 2015 y 2014 fue el 30% y continuara al 30% para años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014, con vigencia a partir de diciembre 2013.

La Institución reconoce únicamente ISR diferido.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2015	2014
ISR:		
Causado	\$ 17,109,853	\$ 14,642,680
Diferido	<u>(1,219,908)</u>	<u>1,138,847</u>
	<u>\$ 15,889,945</u>	<u>\$ 15,781,527</u>

b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2015 %	2014 %
Tasa legal	30	30
Más (menos)		
Efecto de gastos no deducibles	9.06	0.13
Ajuste anual por inflación	(6.83)	(5.00)
Participación en el resultado de inversiones permanentes	31.06	(3.53)
Otros efectos	<u>3.23</u>	<u>(0.93)</u>
Tasa efectiva	<u>66.52%</u>	<u>23.31</u>

c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

	2015	2014
ISR diferido activo:		
Acreeedores	\$ 589,503	\$ 528,081
Comisiones por devengar	<u>964,258</u>	<u>-</u>
ISR diferido activo	1,553,761	528,081
ISR diferido (pasivo):		
Valuación de inversiones	(38,806)	(155,648)
Mobiliario y equipo	<u>8,064</u>	<u>(7,838)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(30,742)</u>	<u>(163,486)</u>
Total activo	<u>\$ 1,584,503</u>	<u>\$ 364,595</u>

12. Calificación crediticia (información no auditada)

De acuerdo con la calificación crediticia emitida por las empresas calificadoras de riesgo Fitch Ratings, con fecha 23 de julio 2015, el nivel de riesgo de la Compañía es “aceptable”.

Los principales factores considerados por la calificadora son los siguientes:

Factor	Calificación
Calificación de solidez financiera	AAA(mex) / Estable
Calificación de riesgo de contraparte	AAA(mex) / Estable /AA+(mex)

13. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la Administración de la Institución, las provisiones registradas son suficientes para cubrir los montos que se pudieran derivar de estos litigios; sin embargo, ninguno de éstos, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo adicional que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o su liquidez.

14. Compromisos

La Entidad tiene celebrado un contrato de servicios administrativos y comerciales de personal con su parte relacionada Servicios Corporativos de Seguros, S.A. de C.V., el cual tiene vigencia indefinida. Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, los gastos por servicios administrativos ascendieron a \$ 2,306 y \$ 2,064, respectivamente.

15. Nuevos pronunciamientos contables

a. Criterios contables:

El 4 de abril de 2013 y 19 de diciembre de 2014, fueron publicadas la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (“la Ley”) y la nueva Circular Única de Seguros y Fianzas (la “Circular”), respectivamente; las cuales, entraron en vigor el 4 de abril de 2015.

Los principales objetivos que se persiguen con las nueva Ley y Circular, se mencionan a continuación:

- Lograr mayor precisión en la determinación del Requerimiento de Capital de las instituciones de seguros, basado en los riesgos a que estén sujetas.
- Establecer un gobierno corporativo más robusto y con mayores responsabilidades.
- Lograr una mejor administración de riesgos.
- Lograr una mayor supervisión por parte de la CNSF.
- Lograr mayor transparencia y una mejor revelación de información al público en general.
- Establecer la estimación máxima de los activos y la estimación mínima de las obligaciones y responsabilidades.

No obstante a que la Ley y la Circular entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir de enero de 2016: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”, capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.”

Los principales cambios en los criterios contables son los siguientes:

- **Inversiones.** La categoría de inversiones para mantener a su vencimiento ya no es permitida, excepto para las instituciones de seguros de pensiones. Esta situación generará que en la adopción del cambio contable se reclasifiquen las inversiones de esta categoría a inversiones disponibles para su venta con la consecuente revaluación a mercado, reconociendo dicha revaluación en el capital contable conjuntamente con su efecto de impuesto diferido.
- **Reservas técnicas.** Las reservas se deberán valorar con nuevas metodologías estructuradas con un enfoque de la mejor estimación (BEL) y un margen de riesgo, considerando técnicas estocásticas y de flujos de efectivo para su determinación. Estas metodologías deberán ser propuestas por las instituciones a la CNSF para su correspondiente aprobación.

En el caso de los seguros de vida de largo plazo, la valuación de las reservas considerará una tasa libre de riesgo y el diferencial entre la reserva calculada así y la que resulta de aplicar una tasa técnica pactada se reconocerá en el capital contable, conjuntamente con su efecto en impuestos diferidos.

En la nueva regulación de seguros ya no existe una obligatoriedad de tener constituida una reserva especial catastrófica para el ramo de responsabilidad civil de viajero, por lo que el saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2015.

- **Opción de diferimiento de liberación de reservas.** Cuando se presente un decremento neto en la reserva de riesgos en curso o en la reserva de siniestros ocurridos no reportados o en ambas, respecto de la metodología que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, las compañías pueden optar por liberar el monto del decremento total en un plazo máximo de dos años y en línea recta, reconociéndolo en los resultados técnicos.
- **Importes recuperables de reaseguro.** Se requiere determinar un monto de estimación por la probabilidad de incumplimiento de los reaseguradores para las reservas de siniestros pendientes y la de riesgos en curso, en adición a la estimación de cuentas de cobro dudoso establecida actualmente que se deberá seguir determinando sobre las cuentas por cobrar a los reaseguradores.
- **Operaciones de reaseguro.** En relación con la participación de utilidades por reaseguro cedido, se hace una precisión sobre el momento de reconocer dicha utilidad, estableciendo que se provisione dicha participación de manera mensual y se ajuste de manera trimestral contra los resultados obtenidos.
- **Préstamos.** Por los créditos otorgados se deberá reconocer una estimación preventiva de riesgos crediticios con base en la metodología establecida por el regulador. Adicionalmente se establecieron reglas de operación y administración para estas operaciones y un manual de crédito para su gestión.
- **Primas.** Los ingresos de los contratos de seguros se deberán reconocer en el momento de la suscripción de los mismos por la prima total de la operación. Es decir, en el caso de las operaciones de vida, la práctica de reconocer los ingresos al cobro no puede seguirse aplicando, a menos que la vigencia de la cobertura del contrato coincida con el recibo (es decir cuando solo exista un recibo).

Se permite expresamente el registro de primas anticipadas cuando se emita la póliza, aun cuando no ha iniciado su vigencia y sin que se requiera la aceptación del asegurado al efecto. El mecanismo de registro previsto, que no exista efecto alguno en el estado de resultados a nivel neto.

Se establece una mecánica para el reconocimiento de las pólizas multianuales de la operación de daños. La reserva de riesgos en curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

- **Derechos.** Los derechos que se cargan a las pólizas de seguros y que se pueden reconocer en el estado de resultados al momento de la emisión de las pólizas deberán representar los gastos en que incurre la institución para la expedición de las mismas.
- **Reglas de presentación.** Derivado de los cambios en los criterios contables, se prevén cambios en la presentación de los estados financieros.
- **Supletoriedad.** Se permite la aplicación a la NIF A-8 “Supletoriedad” cuando las Instituciones consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a algunas de las operaciones que realiza.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera B-1 “Cambios contables y corrección de errores”, la adopción de los nuevos criterios contables se deberá efectuar al inicio del ejercicio 2016. Asimismo, el reconocimiento de estos nuevos criterios contables, deberá efectuarse de manera retrospectiva con excepción de lo relativo a reservas técnicas en caso de elegir la opción mencionada en el párrafo anterior de “**Opción de diferimiento de liberación de reservas**”

Del análisis realizado a la fecha por la Institución, se ha identificado que los renglones de los estados financieros que tendrán mayores impactos son los siguientes:

- a) Inversiones en valores.
- b) Saldos recuperables de reaseguro.
- c) Reservas técnicas.
- d) Impuestos a la utilidad.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, existen algunas modificaciones a los criterios contables que se encuentran en análisis para su aprobación por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

Derivado de lo mencionado anteriormente, la administración de la Institución está llevando a cabo el análisis de las principales implicaciones que resultarán de la adopción del nuevo régimen para la valuación de reservas técnicas.

16. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, Cuentas por cobrar
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

Mejoras a las NIF 2016 – Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2015, que provocan cambios contables:

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

Boletín C-2, *Instrumentos financieros* y *Documento de adecuaciones al Boletín C-2* –

- a) *Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.*
- b) *Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, ii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.*
- c) *Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.*
- d) *Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.*

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

17. Autorización de la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 4 de febrero de 2016 por el Consejo de Administración de la Institución bajo la responsabilidad del Lic. Juan Pablo Ávila Palafox; Subdirector de Administración y Finanzas, Lic. Gabriel Varela Montes de Oca y Director de Auditoría Interna, Lic. Adolfo Rivera Guzmán, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

* * * * *